

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESO FORMATIVO DE MUJERES EN LIDERAZGO, DEMOCRACIA, DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ**

Tipo de Contrato: consultoría  
Duración: 4 meses  
Periodo: Enero- abril 2025  
Localización: Morazán, El Salvador.

**Nombre del proyecto:** Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND), ejecutado el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

## **Sobre el proyecto:**

El objetivo de este proyecto es fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental de su departamento y contribuyan a la consolidación de la paz desde un enfoque de género. De esta forma, se busca contribuir a la generación efectiva de espacios de diálogo e incidencia política, que cuenten con la participación de mujeres, que permitan fortalecer la cultura de paz con enfoque intergeneracional, en un departamento que cuenta con organizaciones que tiene una profunda historia de trabajo por la paz en El Salvador.

Algunos aspectos relevantes del proyecto son los siguientes:

### **1. Zona geográfica.**

Departamento de Morazán  
Morazán norte principalmente en los territorios Perquín- Jocoaitique- Osicala  
Morazán sur, San Francisco Gotera.

## **Antecedentes**

El Fondo para la Consolidación de la Paz (FCP) del Secretario General es el instrumento de que disponen las Naciones Unidas como primer recurso para responder a los conflictos violentos. Desde que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo establecieron en 2005, el FCP ha prestado apoyo a 55 países en la recuperación tras un conflicto violento o en el enfrentamiento de ese tipo de conflictos. El objetivo del FCP es apoyar las intervenciones que guardan relación directa con los procesos de consolidación de la paz y subsanar carencias críticas en esferas para las que no se dispone de otros mecanismos de financiación. En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el sostenimiento de la paz y a la dinámica de los conflictos en el mundo, el FCP ha evolucionado y ha dejado de ser un

instrumento que proporciona asistencia después de los conflictos para convertirse en uno que invierte en todas las etapas del ciclo de los conflictos, a saber: antes, durante y después. En ese contexto, NIMD El Salvador, implementa el proyecto Mujeres protectoras y guardianas del medio ambiente en Morazán, que inicia en septiembre del 2024 y finaliza en agosto de 2026, en asocio con organizaciones de sociedad civil, de mujeres y colectivos juveniles del Departamento de Morazán. El Proyecto tiene como principal objetivo fortalecer el liderazgo y las capacidades de las mujeres de Morazán, principalmente las que forman parte de organizaciones de mujeres, para que sean agentes de cambio en la gobernanza ambiental y climática y en la resolución de conflictos y consolidación de la paz de su departamento. NIMD junto con sus socias implementadoras, ADEL Morazán, AJUDEM y la Colectiva Feminista promueven la participación de más mujeres en las luchas ambientales que ocurren en Morazán, dotándoles de mejores herramientas e incentivos, así como facilitando condiciones para el diálogo con instancias de gobernanza local. Las mujeres son las principales afectadas por los conflictos ambientales, pero, además, son quienes impulsan innovadoras maneras de adaptación y resiliencia ante los efectos de la depredación ambiental, por lo que es necesario organizar mejor su acción y asegurar su representación en espacios de toma de decisión.

## **Justificación**

La presente acción se enmarca en el resultado 1 del proyecto, que busca fortalecer las capacidades de las mujeres para la solución de conflictos ambientales desde la cultura de paz. Para ello, la currícula de formación será ejecutada por la organización socia Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, en el departamento de Morazán. Esta organización será la encargada de implementar el proceso formativo dirigido a mujeres defensoras ambientales, con énfasis en mujeres jóvenes.

La participación activa de las mujeres, especialmente de las jóvenes en acciones para la defensa del medio ambiente, es crucial para enfrentar los desafíos ambientales actuales. Sin embargo, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones y gobernanza ambiental. Lo cual representa una barrera que limita su nivel de participación en los procesos de toma de decisiones en los asuntos que afectan a sus comunidades y al medio ambiente. En este contexto, es fundamental fortalecer las habilidades de liderazgo, democracia, diálogo y resolución de conflictos ambientales desde el enfoque de cultura de paz, en las mujeres, especialmente en las mujeres jóvenes, para que puedan actuar como agentes de cambio y contribuir a la defensa y protección del medio ambiente en sus territorios.

En este contexto, es fundamental fortalecer los conocimientos sobre democracia, derechos humanos y habilidades para el liderazgo, diálogo y resolución de conflictos ambientales desde un enfoque de cultura de paz, especialmente en las mujeres jóvenes, para que puedan desempeñar un rol activo como agentes de cambio en la

protección y defensa del medio ambiente en sus territorios. Fomentar su participación en los espacios de gobernanza ambiental requiere empoderarlas con los conocimientos y herramientas necesarios para ejercer un liderazgo efectivo, promover la participación inclusiva y desarrollar soluciones pacíficas ante los conflictos ambientales que enfrentan.

Por ello, es esencial implementar un proceso formativo que aborde temas clave como el fortalecimiento de la democracia, el fomento del diálogo constructivo y la resolución de conflictos ambientales desde un enfoque de cultura de paz. Esta formación brindará a las mujeres las habilidades y herramientas necesarias para afrontar los desafíos ambientales y sociales que enfrentan en sus comunidades, permitiéndoles trabajar de manera colaborativa para influir en la toma de decisiones ambientales y promover una cultura de paz en sus territorios.

### **Objetivo general**

Adaptar la currícula de Escuela para la Democracia de NIMD, para enfocarla en temas de derechos humanos, enfoque de género y medio ambiente, estableciendo como perfil de participantes a mujeres jóvenes de Morazán y diseñando manual de facilitación y participantes.

### **Objetivos específicos**

- a. Adaptar y estructurar los contenidos y enfoque metodológico de la currícula de las Escuelas para la Democracia de NIMD, para enfocarse en temas de Derechos Humanos, democracia, diálogo, enfoque de género y medio ambiente, para un proceso con mujeres jóvenes del departamento de Morazán.
- b. Crear un manual de facilitador y otro de participantes, que contenga cartas didácticas de cada jornada de formación, con la metodología y herramientas pedagógicas propuestas (dinámicas, juegos, bibliografía, ejercicios, entre otros).
- c. Brindar seguimiento a la implementación de la currícula junto con la Colectiva Feminista.

### **Responsabilidades y tareas específicas**

El o las personas consultoras deberán:

- Elaboración de un plan de trabajo sobre la ejecución de la consultoría que incluya - como mínimo - introducción, objetivos, resultados esperados, metodología detallada, cronograma, material de apoyo, entre otros aspectos necesarios.

- La elaboración de la currícula debe llevar información que contemple acciones que contribuya al proceso de formación de las mujeres, tomando en cuenta el contexto del territorio del departamento de Morazán.
- El proceso de formación está estructurado en 8 talleres con sesiones teórico-prácticas de 6 horas de formación cada una, cumpliendo un total de 48 horas formativas del proceso, dirigido a 75 mujeres jóvenes dividido en dos grupos de 35 mujeres.
- Los contenidos de la currícula deben generar competencias claves para el fortalecimiento de habilidades y estrategias de liderazgo, diálogo y resolución de conflictos desde el enfoque de cultura de paz en el contexto ambiental, dirigido a mujeres lideresas del departamento de Morazán.
- Elaborar un manual de facilitador que incluya el detalle de las cartas/guías didácticas por cada una de las sesiones del proceso de formación, las cuales deben de incorporar: materiales, herramientas, recursos técnicos y entre otros que requieran para su implementación de manera adecuada.
- Creación de test de entrada y salida para cada taller para evaluar el proceso de formación
- Elaborar un manual de participante que contenga información básica sobre los temas a impartir, así como ejercicios y herramientas metodológicas del proceso de formación.
- Socialización para validación de la currícula y manuales con el consorcio implementador del proyecto.
- El manual de facilitador y participantes deben ser diagramados de acuerdo con la línea gráfica del proyecto.
- Acompañar a la Colectiva Feminista durante la implementación del curso, para asegurar que la currícula se desarrolle de la mejor manera posible.

## **Participantes**

El proceso de formación debe estar diseñado para mujeres lideresas principalmente jóvenes del departamento de Morazán. El grupo meta máximo 75 mujeres dividido en 2 grupos de 35 mujeres.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las mujeres participantes del proceso de formación de formadoras el siguiente:

## **Perfil**

- Ser integrante activa de una organización o red de mujeres del departamento de Morazán.
- Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación de formadoras.

- Tener capacidad de análisis y discusión sobre las problemáticas de sus territorios.
- Provenientes del departamento de Morazán.
- Compromiso por la defensa y protección del medio ambiente en sus territorios.
- Se incentiva a la participación de mujeres jóvenes.

### Productos esperados

La o las personas contratadas deberá presentar cuatro productos, los cuales establecerán el calendario de pagos como se detallan:

Nº	Producto	Contenido
1	Plan de trabajo	Documento que contenga el plan de trabajo con la descripción sobre como desarrollará la consultoría con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega.
2	Malla Curricular y manuales de facilitación y participación	Malla curricular general del proceso de formación en la que se especifique objetivos de aprendizaje, conocimientos y/o competencias a desarrollar, contenidos específicos, metodologías, principales actividades a desarrollar, recursos a utilizar, tiempos, propuesta de facilitador/a, entre otros que la persona consultora considere pertinente y material didáctico para utilizar en el proceso de formación.
3	Reporte de seguimiento al proceso formativo	Reporte del acompañamiento hecho al proceso formativo una vez haya ya iniciado, detallando características de las participantes, desarrollo de jornadas, etc.
4	Informe final	Informe final que presente sistematización del proceso formativo.

### CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es con una duración de 4 meses, de enero a abril de 2025

ACTIVIDAD	SEMANAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Entrega del plan de trabajo de la consultoría.	■												
Diseño de malla curricular.		■	■	■	■								
Revisión y validación					■	■	■						
Reporte de seguimiento								■	■	■			
Informe final											■	■	■

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **25 %** al presentar producto 1
2. **25 %** al presentar producto 2
3. **25 %** al presentar el producto 3
4. **25%** presentar el producto 4.

#### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. Para el desarrollo de la presente consultoría, la persona o el equipo contratado deberán contar con facturación acreditada por el Ministerio de Hacienda.
- c. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- d. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley.
- e. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.
- f. La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

#### **Supervisión**

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD bajo la supervisión del equipo de seguimiento integrado por NIMD quienes mantendrán una comunicación constante por medio de correo electrónico, u otro que se establezca, para dar seguimiento y la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se podrán establecer reuniones periódicas con el equipo de NIMD.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones si lo considera pertinente.

### **Formación académica y experiencia**

Los requisitos establecidos para la persona o equipo consultor son:

- Profesional graduado en sociología, ciencias políticas, ciencias de la educación, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines.
- Formación comprobable en temas vinculados con género, derechos de las mujeres, derechos humanos y medio ambiente es deseable.
- Experiencia de 3 años o más en diseño de procesos de formación, facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, en temas vinculados con la presente consultoría.
- Experiencia de 2 o más diseños o implementación de procesos formativos con enfoque popular.
- Se valorará conocimiento sobre el marco jurídico e institucional de garantía de derechos humanos, con énfasis en derechos de las mujeres y medio ambiente.
- Se valorará experiencia de trabajo en el Departamento de Morazán.

### **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

<b>No</b>	<b>CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA</b>	<b>PUNTAJE POR CRITERIO</b>
<b>1</b>	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica y correcta redacción?	<b>20</b>
<b>2</b>	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 3 años de experiencia?	<b>10</b>
<b>3</b>	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	<b>15</b>

<b>4</b>	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	<b>20</b>
<b>5</b>	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	<b>15</b>
<b>6</b>	<b>Precio de la oferta.</b> ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	<b>20</b>
<b>Total</b>		<b>100</b>

### **Postulación**

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

- 1. Currículum vitae,** con sus atestados detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presente consultoría.
- 2. Oferta técnica - económica** detallada y firmada por el postulante a la presente consultoría.

### **Clausulas especiales**

#### Código de ética

Toda persona contratada por NIMD asume el cumplimiento de sus políticas internas, incluida la política de Integridad y código de ética. En este, se define que toda persona vinculada contractualmente a NIMD está obligada a:

- a. Actuar con buena fe, con lealtad y con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la Organización, cumpliendo las leyes, previniendo el soborno y la corrupción, trata de personas, abuso de menores, explotación sexual, asimismo, deberá evitar el despilfarro, fraude o abusos.
- b. No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la Organización, tales como publicidad tendenciosa, espionaje industrial, incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- c. Comunicar oportunamente a sus referentes todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro empleado, de un tercero o de un cliente o contraparte o que afecte o pueda lesionar los intereses de la Organización, de sus beneficiarios, usuarios o

contrapartes. Si el empleado, funcionario o colaborador prefiere conservar el anonimato para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de una forma confidencial.

Cuando se presenten conflictos de interés, toda persona contratada por NIMD debe abstenerse de:

- Participar en actividades, negocios u operaciones contrarios a la ley, los intereses de la Organización o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades o afectar el buen nombre de la entidad.
- Realizar cualquier negocio u operación con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
- Abusar de su condición de empleado, funcionario o colaborador de la Organización para obtener beneficios, para sí o para terceros, relacionados con los productos o servicios que presta la Organización, ni para obtener beneficios personales de Beneficiarios, Usuarios o Contrapartes.

Las ofertas serán recibidas hasta 20 de diciembre de 2024 con el asunto: **“CONSULTORÍA DE ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESO FORMATIVO DE MUJERES EN LIDERAZGO, DEMOCRACIA, DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ”** , a los correos: [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org) ; [graciagrande@nimd.org](mailto:graciagrande@nimd.org) y [katiavelasquez@nimd.org](mailto:katiavelasquez@nimd.org)